

COMUNICADO N° 001-2021-UGEL05/CERPADM

CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR INTERES PERSONAL

(R.M. N° 0639-2004-ED / R.S.G. N° 320-2017-MINEDU / R.S.G. N° 251-2018-MINEDU)

MODALIDAD NO PRESENCIAL

Se comunica al Personal administrativo de la Sede Administrativa e Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 05 que, en el marco de la R.M. N° 0639-2004-ED que aprueba el “Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación” Título II Capítulo II, R.S.G. N° 320-2017-MINEDU y R.S.G. N° 251-2018-MINEDU, se llevará a cabo el PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR INTERÉS PERSONAL por lo cual, los interesados podrán presentar sus expedientes a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace:

<https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe>

ITEM: PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En dicho enlace, deben ubicar el trámite de PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. Así mismo, es necesario mencionar en el Detalle del Pedido del FUT VIRTUAL los siguientes datos (R.M. N° 639-2004-ED Artículo 17):

- MOTIVO : Interés Personal
- NIVEL EDUCATIVO : Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, Inicial-Intermedio o Avanzado.
- MODALIDAD : En la que se encuentra laborando (EBR, EBE, EBA o ETP)
- CARGO ACTUAL : El Cargo actual en la que labora.
- LUGAR DE ORIGEN : Institución en la que labora actualmente.
- LUGAR DE DESTINO : Indicar tres alternativas de las Instituciones de la jurisdicción de la UGEL 05 donde desean postular.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE LA SEDE ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

09/09/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Comité de Evaluación para Rotación del
Personal Administrativo de la Sede
Administrativa e Instituciones Educativas
UGEL 05

CRONOGRAMA:

Proceso de Rotación de Personal Administrativo UGEL 05

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Convocatoria	COMITÉ	09/09/2021	09/09/2021
Publicación de plazas vacantes	COMITÉ	09/09/2021	09/09/2021
Presentación de Expedientes	POSTULANTE	13/09/2021 De 08:00 am a 4:30 pm	30/09/2021 De 08:00 am a 4:30 pm
Calificación de Expedientes	COMITE	30/09/2021	07/10/2021
Publicación de Lista Preliminar	COMITÉ	08/10/2021	08/10/2020
Presentación de reclamos	POSTULANTE	11/10/2021 De 08:00 am a 04:30 pm	13/10/2021 De 08:00 am a 04:30 pm
Absolución de reclamos	COMITÉ	14/10/2021	18/10/2021
Publicación del Cuadro de Merito Final	COMITÉ	19/10/2021	19/10/2021
Adjudicación de plazas	COMITÉ	20/10/2021 Desde 09:00 am	20/10/2021 Hasta finalizar
Emisión de Resoluciones	UGEL	21/10/2021	27/10/2021

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE LA SEDE ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
09/09/2021**



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05**

Comité de Evaluación para Rotación del
Personal Administrativo de la Sede
Administrativa e Instituciones Educativas
UGEL 05

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1) Formulario Único de Tramite Virtual (FUT), generado en Mesa de Partes Virtual.
- 2) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3) **Adjuntar INFORME ESCALAFONARIO (antigüedad no mayor a 3 meses).** La evaluación de la experiencia laboral se acredita con el informe escalafonario. Solicitarlo oportunamente al Equipo de Escalafón y Legajo (*R.M. N° 639-2004-ED. Artículo 9*):
 - a. Tiempo de servicios Oficiales.
 - b. Tiempo de servicios en el último cargo.
 - c. Servicios prestados en condiciones diferenciados de lugar de trabajo. Presentar constancia de ubicación geográfica del centro de trabajo, expedida por el funcionario responsable del gobierno local de la jurisdicción donde presta servicios el personal que solicita rotación. **Solo deberán presentar aquellos servidores que acrediten haber laborado en zona de frontera, zona de selva, zona rural, zona de altura excepcional, zona urbana de menor desarrollo relativo PP.JJ. AAHH. y zona urbano marginal (Lima/Callao/Capital de departamento o región / capital de provincia (R.M. N° 639-2004-ED Artículo 10).**
- 4) Para unidad familiar, se acreditará adjuntando los siguientes documentos (*R.M. N° 639-2004-ED Artículo 12*).
 - Constancia de trabajo del cónyuge, expedida por la autoridad correspondiente.
 - Declaración Jurada Simple del trabajador que acredite su vínculo matrimonial y su ubicación domiciliaria.
 - Los hijos menores, estudiantes o incapacitados y padres mayores de 70 años o incapacitados que dependen del trabajador y viven en el lugar de destino, se acreditará con la constancia de estudios de los hijos y la declaración jurada simple del trabajador sobre el particular y la ubicación domiciliaria de ellos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Comité de Evaluación para Rotación del
Personal Administrativo de la Sede
Administrativa e Instituciones Educativas
UGEL 05

REQUISITOS GENERALES (R.M. N° 639-2004-ED Artículo 5).

- a) Título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción;
 - b) Estar en servicio activo como personal nombrado:
 - c) Estar comprendido en la carrera administrativa; y
 - d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en el lugar del último cargo.
-
- **La no presentación de los requisitos establecidos será causal para ser declarado NO APTO para este proceso.**
 - **La presentación de la documentación fuera de fecha no será admisibles.**
 - **En la etapa de RECLAMOS no procede subsanación de documentos, el reclamo se plantea al resultado obtenido en la evaluación de los expedientes presentados, de no encontrarlo conforme.**
 - **Durante el proceso de adjudicación, en caso de no estar presente el trabajador en el acto público, se asignará de oficio la plaza vacante de acuerdo a las alternativas señaladas en su solicitud (R.M. N° 639-2004-ED Artículo 26).**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE LA SEDE ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
09/09/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Comité de Evaluación para Rotación del
Personal Administrativo de la Sede
Administrativa e Instituciones Educativas
UGEL 05